CORTE SUPREMA DE JUSTICIA- VI CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL
ALTO PARANA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Av. Rafael Barret e/ Jueza Diana Mereles – Ciudad del Este
TELF. – INT. 66308 / admicde@pj.gov.py

Compromiso con la gente

NOTA UOCAP N° 371/2023

Ciudad del Este, 06 de julio de 2023

REF.: I.D. N° 424.530 - CD N° 02/2023 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE ELECTROBOMBAS DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, RECICLADA, DE PCI Y DE DESAGÜE CLOACAL".

SEÑORES:
MIRNA CELESTE CORONEL AGUAYO
NERI JAVIER CABALLERO PAEZ
PRESENTE:

EL ENCARGADO DE EL UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA VI CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE ALTO PARANA, Abg. Carlos Arrúa, se dirige a Ud., a los efectos de notificar que; por Resolución N° 362, de fecha 05 de julio de 2023, El Consejo de Administración de la VI Circunscripción Judicial ha resuelto; **Artículo 1º ADJUDICAR a la firma SERVICIO TECNICO JC DE NERI JAVIER CABALLERO PAEZ, con RUC: 1976058-2, por el Monto Máximo, total de Gs. 80.000.000 (Guaraníes Ochenta millones) y el Monto Mínimo, total de Gs. 40.000.000 (Guaraníes Cuarenta millones),** considerando que cumple con las condiciones técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, con la normativa legal que rige la materia y presenta el precio más bajo.

SE ANEXA COPIA DEL DICTAMEN Y RESOLUCION N° 362/2023.

OBSERVACION: SE SOLICITA A LA FIRMA ADJUDICADA PRESENTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS (indispensables para la firma del Contrato):

- Certificado de Quiebra, expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Certificado de Interdicción, expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal, expedido por el I.P.S;
- Certificado laboral vigente, expedido por la Dirección de Obrero patronal dependiente del Viceministerio de trabajo.
- Constancia de SIPE, actualizado, firmado;
- Poder de representación de la empresa;
- Certificado de Cumplimiento Tributario;
- Antecedente Penal
- Constancia de Cuenta Bancaria en Guaraníes, Actualizado, con **16 dígitos, a Nombre de la Corte Suprema de Justicia - VI Circunscripción Judicial Alto Paraná** (Un Original y dos copias Autenticadas) – En caso de tener vigente una cuenta bancaria registrada en esta institución, remitir nota de aclaración y adjuntar una copia de la cuenta bancaria habilitada.

Los mismos deben ser remitidos de forma física, en la brevedad posible, para la gestión de la firma del contrato.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludar cordialmente.

CARLOS ALBERTO DUARTE

Firmado digitalmente por CARLOS ALBERTO
12:50:11 -04'00'

RE: NOTIFICACION DE ADJUDICACION 424.530

Neri Javier Caballero Paez<servicio-tecnico-jc@hotmail.com>

jue 6/7/2023 13:27

Para:Administración Ciudad del Este <admicde@pj.gov.py>;

Recibido
Dario Galeano
Servicio Técnico JC

De: Administración Ciudad del Este <admicde@pj.gov.py>
Enviado: jueves, 6 de julio de 2023 12:55
Para: servicio-tecnico-jc@hotmail.com <servicio-tecnico-jc@hotmail.com>
Asunto: NOTIFICACION DE ADJUDICACION 424.530

Buen día

Por medio de la presente se remite NOTIFICACION DE ADJUDICACION 424.530

Favor acusar recibo

Muchas gracias.

Retransmitido: NOTIFICACION DE ADJUDICACION 424.530

Microsoft Outlook

jue 6/7/2023 13:01

Para:myc_distribuidora2008@hotmail.com <myc_distribuidora2008@hotmail.com>;

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

myc_distribuidora2008@hotmail.com (myc_distribuidora2008@hotmail.com)

Asunto: NOTIFICACION DE ADJUDICACION 424.530